



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)

Acuerdo para la modificación de la composición de la Mesa de Contratación del IFAS en lo que respecta a una de sus vocalías; artículo 12 de su Reglamento.

La Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2025, Acta número 4/25, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«*Primero*: Disponer la modificación parcial del artículo 12 del Reglamento de Contratación del IFAS, relativo a la composición de la Mesa de Contratación para con una de sus Vocalías como ahora se dirá, a saber:

“Artículo 12.— La Mesa de Contratación del Instituto se hallará constituida como sigue: (...)

- Vocalía titular con función de asesoramiento jurídico: la persona titular del puesto de Jefatura del Área de contratación y patrimonio.
- Suplente: la persona titular del puesto de Licenciado/a en Derecho adscrito/a al Área de contratación y patrimonio”.

El restante tenor del precepto permanecerá inalterado.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Tablón físico, virtual y página Web del IFAS y el extracto de su parte dispositiva en el “Boletín Oficial de Bizkaia”.»

En Bilbao, a 5 de diciembre de 2025. El gerente del IFAS, David Latxaga Ugarte-mendia